

D.N.I.	Apellidos y nombre	Observaciones
50.117.495	Ruiz García, María Luisa.	(1,2,3,4,5,6)
5.683.968	Ruiz del Valle Álvarez, Francisco.	(2,3,4,5,6)
48.503.065	Savaloy Guillamón, Ricardo.	(2,3,4,5,6)
70.869.908	Vicente Bartol, Antonio.	(2,3,4,5,6)
75.809.446	Vila Sieira, Alfredo.	(2,3,4,5,6)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

- (1) Instancia según modelo e instrucciones que figuran en el apéndice I de la convocatoria.
- (2) Ejemplar Modelo 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 19,91 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina del INEM, o compulsas de la misma.
- (3) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.
- (4) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor, por ambas caras.
- (5) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria, o compulsas de los mismos.
- (6) Original o fotocopia de la certificación académica personal, expedida por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior, en la que consten las calificaciones numéricas de la totalidad de las asignaturas que integran la licenciatura o ingeniería o compulsas de la misma.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12163 ORDEN EHA/2165/2006, de 22 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Delineantes, convocadas por Orden EHA/1311/2006, de 18 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, por el sistema general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General del Catastro, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda www.meh.es.

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 16 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida del Cardenal Herrera Oria n.º 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Cuerpo de Delineantes

Listado de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
20433528Y	Alberola Gómez, María Belén	A
32689282	Cañas Ponte, Pilar	C
06583371N	Fernández Alonso, María del Mar	F
3856009J	Fernández Martín, Avelina	A
71513802V	García Pérez, Alberto	F
04600709L	Luengo Parra, Óscar	A
25717571Y	Maldonado Gallego, Ana Belén	F
20265173B	Manglanos García, Raquel Lorena	A
52509265N	Manteca Mos, José Miguel	B
75100846G	Marín Guirado, Raúl	F
51420475L	Marivela Colmenarejo, Roberto	A
23032482Y	Martínez García, Abel	A, F
34834372K	Molina Molina, Jesús María	D
08834634N	Morillo Martín, Marta	A
21658569K	Ponsoda Pla, David	E
09798686L	Vidal Fernández, Eva María	A, B

Causas de exclusión:

- A) Presenta la solicitud fuera de plazo.
- B) Tasa no validada por el banco.
- C) DNI incompleto.
- D) No presenta la instancia.
- E) No presenta el certificado de desempleo.
- F) No firma la solicitud.

MINISTERIO DE FOMENTO

12164 ORDEN FOM/2166/2006, de 29 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 5, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de

pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 5, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 11 de mayo de 2006 (BOE del 12),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.-Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 29 de septiembre de 2006, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, 67, Zona C, Aula 2.

Cuarto.-Documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 29 de junio de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12165 *ORDEN ECI/2167/2006, de 26 de junio, por la que se modifica la Orden ECI/1857/2006, de 1 de junio, sobre composición de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos.*

Por Orden ECI/1857/2006, de 1 de junio, (B. O.E del 14), modificada por Orden ECI/2009/2006, de 19 de junio (B.O.E del 24) se hacía pública la composición de los Tribunales que debían juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta que conforme al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.A.C), dos miembros del Tribunal de la especialidad de Dibujo, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con sede en la Ciudad de Ceuta, han manifestado causas de abstención,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la nueva composición del Tribunal Titular de esta especialidad cuyos miembros son:

Presidente: D. Luis Antonio Salcedo Sigüenza.
Vocales: D.ª Angeles del Canto Nieto.
D. Ramón Vidal Madrigal.
D. Antonio Marco Palacios.
D. Miguel Hernández García.

Segundo.-Las actuaciones de los miembros del Tribunal en los que han concurrido motivos de abstención no supone, conforme al

artículo 28.3 de la citada Ley L.R.J.A.P.A.C, la invalidez de los actos en los que hayan intervenido.

Tercero.-Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de junio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12166 *ORDEN TAS/2168/2006, de 28 de junio, de corrección de errores de la Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 146, de 20 de junio, se remite a continuación transcripción de las oportunas rectificaciones:

En el Anexo III, Tribunal Calificador, página 23335, donde dice: «Suplentes:... D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Suplentes:... D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid».

En el Anexo III, Tribunal Calificador, página 23335, donde dice: «Suplentes:... Secretario: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», debe decir: «Suplentes:... Secretaria: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social».

Madrid, 28 de junio de 2006.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996 y Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12167 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Corrales (Zamora), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.*

Provincia: Zamora.
Corporación: Corrales.
Número de Código Territorial: 49054.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2005.